



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".*

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 150-2024-MDJCC/A**

Aucayacu, 23 de febrero de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;**

**VISTO:**

El Memorandum N° 163-2024-MDJCC-A de fecha 21 de febrero de 2024 del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N°165-2024-MDJCC/GM/CARR de fecha 20 de febrero de 2024 de la Gerencia Municipal, Informe N° 0331-2024- MDJCC- AF del Gerente de Administración y Finanzas de fecha del 20 de febrero del 2024, Informe N° 0230-2024-UL-GAF-MDJCC-A del Jefe de la unidad de Logística de fecha del 19 de febrero del 2024, Informe N° 206-2024-MDJCC-GIATyC/JFMCH de fecha 16 de febrero de 2024 de la gerencia de Infraestructura, Acondicionamiento Territorial y Catastro, Informe N° 146-2024-MDJCC/GIATYC-JDFEP/APM de fecha 14 de febrero del 2024 de la División Formulación y Ejecución de Proyectos; para ejecución de las obras denominadas; Actualización del Expediente Técnico: "Construcción de Pistas, Veredas y Drenaje Pluvial en la Av. las Américas Cdras. 6, 7 Y 8 – Aucayacu, Distrito De José Crespo y Castillo – Leoncio Prado - Huánuco" CUI 2137644, Tercera Etapa "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Avenida Independencia Cuadras 01 al 07 en la Ciudad de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco". Cui 2270722 y 1era Etapa - Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Iquitos Cuadra 04 y 05, de la Junta Vecinal Hidalgo Mori, en el Centro Poblado de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huánuco" CUI 2566489, así como sus anexos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad a lo dispuesto artículo 6° inciso 6.2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, así como conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE, así como la aplicación de la DIRECTIVA N° 002 – 2019 – OSCE/CD;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2022-MDM/A, de fecha 16 de enero de 2024, en su Artículo Primero se prescribió "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo para el Ejercicio Fiscal 2024";

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

Que, el Decreto Legislativo N° 1444, prescribe es su artículo 15° sobre el Plan Anual de Contrataciones;

15.1. Formulación del Plan Anual de Contrataciones teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2. Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones de/ Estado (SEACE) y en el portal de la respectiva Entidad.

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su artículo sobre el Plan Anual de Contrataciones regula.

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**  
**"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"**

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

Que, mediante Informe N° 0146-2024-MDJCC/GIATYC-JDFEP/APM, de fecha del 14 de febrero del 2024, de la Jefatura de la División, formulación y ejecución de proyectos, solicita la Inclusión al PLAN ANUAL E CONTRATACIONES – 2024 en mérito al acuerdo de consejo N° 002-2024-MDJCC/A, de Actualización del Expediente Técnico: "Construcción de Pistas, Veredas y Drenaje Pluvial en la Av. las Américas Cdras. 6, 7 Y 8 – Aucayacu, Distrito De José Crespo y Castillo – Leoncio Prado - Huánuco" CUI 2137644, Tercera Etapa "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Avenida Independencia Cuadras 01 al 07 en la Ciudad de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco". Cui 2270722 y 1era Etapa - Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Iquitos Cuadra 04 y 05, de la Junta Vecinal Hidalgo Mori, en el Centro Poblado de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huánuco" CUI 2566489; y el Informe N° 206-2024-MDJCC/GIATYC/JFMCH, de fecha del 16 de febrero del 2024, de la gerencia de Infraestructura, Acondicionamiento territorial y Catastro, solicita la Inclusión del Plan de Contrataciones-2024, en mérito a acuerdo de consejo N° 002-2024- MDJCC/A.



Que, mediante Informe N° 0230-2022-UL-GAF-MDJCC-A, de fecha 19 de febrero de 2022, de la jefa de la Unidad de Logística y el Informe N° 0331-2024-MDJCC-GAF del Gerente de Administración y Finanzas solicitan la Aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, para la ejecución de las obras: adquisición de bienes (Mochila moto pulverizadora – Moto Cultivadora) para el proyecto:

- Actualización del Expediente Técnico: "Construcción de Pistas, Veredas y Drenaje Pluvial en la Av. las Américas Cdras. 6, 7 Y 8 – Aucayacu, Distrito De José Crespo y Castillo – Leoncio Prado - Huánuco" CUI 2137644.
- Tercera Etapa "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Avenida Independencia Cuadras 01 al 07 en la Ciudad de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco". Cui 2270722.
- Primera Etapa - Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Iquitos Cuadra 04 y 05, de la Junta Vecinal Hidalgo Mori, en el Centro Poblado de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huánuco" CUI 2566489;

Que, mediante el Informe N° 165-2024-MDJCC/GM/CARR, de fecha del 20 de febrero del 2024, de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación la SEGUNDA MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC, correspondiente al año fiscal 2024; a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección, señalado en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/DC, NUMERAL 7.6.1 y en concordancia con el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de Ley N° 30225 Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*¡Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

Que, mediante Memorando N° 0163-2024-MDJCC-A de fecha 21 de febrero de 2024, el Despacho de Alcaldía Autoriza se apruebe con Resolución de Alcaldía la Segunda Modificación y la creación de la versión 03 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo para el ejercicio Fiscal 2024;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la SEGUNDA MODIFICACIÓN Y LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN 3 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo correspondiente al ejercicio Fiscal 2024, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección - Actualización del Expediente Técnico: "Construcción de Pistas, Veredas y Drenaje Pluvial en la Av. las Américas Cdras. 6, 7 Y 8 - Aucayacu, Distrito De José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco" CUI 2137644; Tercera Etapa "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Avenida Independencia Cuadras 01 al 07 en la Ciudad de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco". Cui 2270722; Primera Etapa - Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Iquitos Cuadra 04 y 05, de la Junta Vecinal Hidalgo Mori, en el Centro Poblado de Aucayacu del Distrito de José Crespo y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huánuco" CUI 2566489; según se detalla en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNTO:** ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Constataciones del Estado (SEACE), dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la secretaria general Disponga la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Logística y demás áreas correspondientes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU  
MORENO EXALTACIÓN RÍVEY  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

**Anexo N° 01**

**PROCEDIMIENTOS A INCLUIR**

VERSION N°	PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
03	Contratación de la Ejecución de la Obra Tercera Etapa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA CUADRAS 01 AL 07 EN LA CIUDAD DE AUCAYACU, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	S/ 1'385,138.43	05 - RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
03	Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. LAS AMERICAS CDRAS 6, 7 Y 8 - AUCAYACU, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	S/ 1'178,971.11	05 - RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
03	Contratación de la Ejecución de la Obra Primera Etapa del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. IQUITOS CUADRA 04 Y 05, DE LA JUNTA VECINAL HIDALGO MORI, EN EL CENTRO POBLADO DE AUCAYACU DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	S/ 1'061,868.63	05 - RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO